



**RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2014. 010**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatuto de la compañía **EXPEDICIONES EL PIGUAL S.A.**, otorgada ante el Notario Primero del cantón Pastaza el 24 de julio de 2013;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.ICA.2014.005 de 06 de enero de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la reforma de estatutos de la compañía **EXPEDICIONES EL PIGUAL S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que los Notarios Primero del cantón Pastaza y Noveno del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Pastaza: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

pública de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a, - 6 ENE. 2014

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

GEO  
Expediente 36338  
Trámite 2861

CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No. 34, se inscribió la presente Resolución No. SC.DIC.A.2014.010 , de fecha 6 de enero del 2014, en el Libro de Registro Mercantil, por medio de la cual la Intendencia de Compañías de Ambato, procede aprobar la Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA EXPEDICIONES EL FIGUAL S.A. , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 36.

Puyo, febrero 7 del 2014 .

EL REGISTRADOR

Ab. Marcela Valverde López

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
MUNICIPAL Y MERCANTIL  
DEL CANTON PASTAZA (E)

